



Mayo 2021

Informe de Política N°5

Resumen

El presente informe tiene por objetivo analizar la participación argentina en las Conferencias de las Partes (COP) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático a través de la evolución y composición de la Delegación Argentina.

El documento aquí presentado se elaboró en base a una revisión de las listas de participantes de las COP preparados por la Secretaría de la Convención en base al registro oficial de participantes que gestiona cada Estado y se encuentra dividido en dos apartados, adicionales a la introducción y a la conclusión. Inicialmente se indaga sobre la evolución numérica de la Delegación Argentina en relación al total de las delegaciones de los Estados Parte de la Convención y al total de los participantes. En un segundo momento se analiza la composición de las delegaciones argentinas, incluyendo la variable de género y la participación de los principales Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional como puntos focales ante la CMNUCC.

Palabras claves: cambio climático - Argentina - negociaciones - delegaciones

Delegaciones Argentinas en las Conferencias de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático: evolución numérica, composición y género

*María del Pilar Bueno, Joel Hernán González y Patricio Yamin
Con apoyo técnico de Agustina Pacheco y Susana Zazzarini*

Introducción

La Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) es el principal foro multilateral de deliberaciones en materia climática desde su adopción en 1992, en la Conferencia de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Tal como establece el artículo 7 del texto de la Convención, la Conferencia de las Partes (COP, por sus siglas en inglés) es el órgano supremo de la Convención, que se reúne anualmente desde 1995 con la excepción del año 2020 y es, junto con la Conferencia de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP, por sus siglas en inglés) y la Conferencia de las Partes del Acuerdo de París (CMA; por sus siglas en inglés) el espacio de deliberación y toma de decisiones por excelencia.

Argentina ha participado de las COP como Estado Parte desde la primera Conferencia de 1995. En tal sentido, en este informe de política nos interesa analizar dicha participación a través de la evolución y la composición de la Delegación Argentina (DA) desde la COP1 a la COP25.

A los fines de este informe, consideramos que la DA estuvo conformada por todos aquellos que figuran en el registro de participantes en las COP, ya sea integrantes del gobierno nacional, otros poderes a nivel nacional, gobiernos provinciales, otros poderes provinciales, así como actores no estatales, incluyendo a las Universidades y organizaciones no gubernamentales. De este modo, para poder considerarlos como integrantes de la DA, debieron presentar documentos solicitados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Culto, y dicho Ministerio los reconoció como participantes y, en tal sentido, figuran en las listas publicadas por la CMNUCC que son la fuente principal de este informe.

Cabe aclarar que no todas las personas que figuran en las listas a lo largo de los años fueron admitidas bajo los mismos criterios, los cuales fueron establecidos por la Cancillería Argentina en cada caso. Asimismo, se evidencia que no todas las personas que integran la DA tienen las mismas funciones. La asignación de las mismas es una atribución del o la jefe/a de delegación conjuntamente con quienes encabezan las negociaciones climáticas en la CMNUCC, usualmente la Dirección de Asuntos Ambientales de la Cancillería como punto focal, en algunos casos, de modo conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible¹. La distinción principal de funciones se ve reflejada a través del sistema de credenciales que diferencia a las/los negociadores/as, de quienes no lo son. Las/Los negociadores/as han sido incluidos en las cartas credenciales de la Cancillería Argentina en los últimos años. Además, hubo representantes de alto nivel que no necesariamente oficiaron como grupo negociador.

Otra aclaración a realizar es que este criterio de si la DA está conformada -o no- por todos aquellos que figuran en el registro de participantes o sólo por el equipo negociador ha sido debatido en nuestro país y se han adoptado distintos criterios con los años y las gestiones. A los fines de este informe, se utiliza el criterio previamente establecido para brindarle comparabilidad de 1995 a 2019.

En la primera sección de este informe de política se estudia la evolución numérica de la Delegación Argentina en las COP, en relación al total de los participantes y a los participantes considerados delegados o acreditados por los Estados Partes, no importando el tipo de credencial de la que dispusieron (delegados u overflow)². En un segundo momento se analiza la composición de las delegaciones argentinas, incluyendo la variable de género, los números totales y la participación de los principales Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional como puntos focales ante la CMNUCC.

Cabe resaltar que el estudio sobre la conformación de las delegaciones en negociaciones multilaterales ha sido objeto de estudio por la literatura académica. En este sentido, existe un cierto consenso que apunta a que la dimensión de una delegación contribuye, entre otros factores, a la probabilidad de alcanzar los resultados deseados. Esto es particularmente relevante en el caso de países pequeños, donde la disponibilidad de menor cantidad de recursos y representantes puede potenciar las inequidades previamente existentes en la negociación (Martínez et al, 2019; Schroeder, Boykoff y Spiers, 2012).

1. La Delegación Argentina en perspectiva comparada

Las COP suponen el principal punto de encuentro y de toma de decisiones estatales en materia climática. Este espacio ha ido incrementando su visibilidad en consonancia con la emergencia del cambio climático como temática central en la agenda internacional y con la consolidación de la CMNUCC como institución catalizadora y articuladora de iniciativas climáticas. Este incremento de la relevancia tuvo como contrapartida un aumento cuantitativo de diversos indicadores, tales como el número de Estados Parte de la Convención, el número de observadores que no son Parte, o el tamaño de las delegaciones de los Estados Parte y consecuentemente el número total de participantes de las COP.

Respecto al número de Estados Parte de la CMNUCC, cabe mencionar que el mismo se incrementó desde 117 en la COP1 hasta 196 en la última COP realizada en Madrid en el año 2019. El total de participantes ha crecido de modo significativo de 3.969 en la COP1 a 22.354 en la COP25, con un pico en París de 30.372 asistentes, lo que evidencia un incremento del 463%.

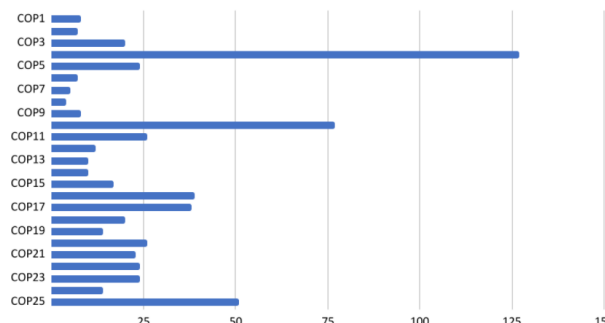
Sin embargo, el mayor crecimiento se registra en las delegaciones de Estados Parte con un aumento de 1407%. Las delegaciones acreditadas por Estados Parte pasaron de involucrar a 757 delegados en la COP1 a 11.406 en la COP25, alcanzando un pico en la COP21 de París con 19.208 participantes de Estados Parte. De hecho, la participación de delegados de Estados Parte sobre el total de participantes ha crecido del 19% en la COP1 al 51% en la COP25.

Estos números reflejan que los Estados han mejorado sus posibilidades de participación numérica, incluyendo a negociadores/as pero también a funcionarios/as y a representantes de distintos sectores y poderes que cada Estado acredita con sus propios criterios. La complejización del proceso negociador en cantidad de ítems de la agenda ha sido un componente clave para que el número de delegados aumente. Sólo a manera de ejemplo, en las negociaciones hacia París, los espacios de trabajo incluían los elementos del mandato de Durban: mitigación, adaptación, financiamiento, tecnología, construcción de capacidades, transparencia de la acción y del apoyo, el denominado workstream 2 con la acción pre-2020 y otro conjunto de componentes como: mecanismos de mercado, mecanismo de cumplimiento y pérdidas y daños (se negociaba tradicionalmente con adaptación pero en algunos momentos se hizo por separado), entre otros. A pesar del constante reclamo de los países en desarrollo con delegaciones más pequeñas, muchas veces estos grupos de trabajo funcionaban en paralelo, necesitando los Estados contar con negociadores/as por cada uno de estos temas de agenda.

En lo que respecta a la evolución del tamaño de la delegación Argentina en las COP (Gráfico 1), el número ha oscilado considerablemente, registrándose delegaciones con un tamaño menor a 10 representantes (4 delegados en la COP8, 5 delegados en la COP7, 8 delegados en la COP1) y otras mayores a 100 representantes, como en el caso de la COP4 celebrada en Buenos Aires, donde la DA estuvo conformada por 127 representantes.

Gráfico 1

Evolución del tamaño de la Delegación Argentina en las COPs



Fuente: elaboración propia

Otro hecho notable es que si consideramos la totalidad de ocasiones (6) en las que el tamaño de la Delegación Argentina no superó el dígito, en todos los casos se trató de Conferencias previas a la COP 10 del año 2004, también realizada en Buenos Aires.

Por su parte, si se observan las COP con mayor cantidad de representantes argentinos encontramos a las dos Conferencias de las Partes realizadas en el país, COP4 de 1998 y COP10 de 2004. En ambos casos, las delegaciones estuvieron compuestas por 127 y 77 representantes, respectivamente. Seguidamente encontramos la COP25 Santiago-Madrid (51), la COP16 Cancún (39) y la COP17 Durban (38). Estos número podrían deberse al cruce entre distintos aspectos. El mayor número de participantes en Conferencias realizadas en el país podría responder al hecho de no tener que viajar a otros países, lo cual facilita el acceso por cercanía y costos, conjuntamente con la mayor atención de los medios de comunicación y la sensibilización que supone este tipo de eventos durante la preparación, incluyendo los eventos paralelos. Asimismo, la organización de eventos de esta naturaleza requiere una mayor cantidad de representantes involucrados del país que oficia como anfitrión, en la medida que es necesario cubrir todos los debates y puntos de agenda en un doble carácter como negociador de Estado Parte y como Presidencia.

A su vez, las Conferencias de Cancún y de Durban involucran hitos en el proceso negociador en la medida que la COP16 supuso un resurgimiento, luego del fracaso de Copenhague y en la COP17 de Durban se negoció el mandato del nuevo acuerdo.

Cabe, entonces, analizar comparativamente el número de participantes de la Delegación Argentina en relación al resto de las delegaciones asistentes de la COP1 a la COP25. Esta observación puede esgrimirse como indicador comparativo de la relevancia otorgada por el país y por el resto de las Partes a cada una de las COP.

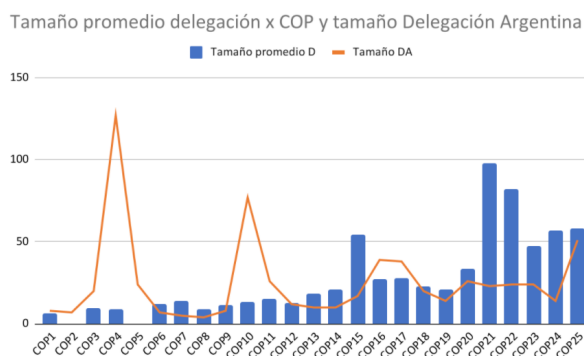
Al respecto, puede decirse que no se observa una consonancia entre el tamaño de las delegaciones nacionales y el tamaño promedio de la totalidad de delegaciones (Gráfico 2). Mientras que en el caso de Argentina las mayores delegaciones se dieron cita en las COP desarrolladas en el país (COP4 y COP10), las 5 mayores afluencias de delegados a nivel internacional tuvieron lugar en la COP15 de Copenhague, la COP21 de París, la COP22 de Marrakech y la COP 25 de Madrid.

Como dato interesante emerge que, desde el año 2004 las delegaciones argentinas han superado el promedio global solo en 2 oportunidades (2010 y 2011), siendo desde 2012 su tamaño inferior a dicho promedio. Contrariamente a esta tendencia, previamente mencionamos que el tamaño promedio de la Delegación Argentina ha crecido a lo largo de los años, no registrándose delegaciones inferiores a los dos dígitos desde el año 2004. Estas dos tendencias contrapuestas permiten concluir que si bien el tamaño de las delegaciones argentinas ha crecido con el tiempo, lo ha hecho a una velocidad inferior al promedio global. El aumento porcentual de la DA fue del 537,5% (8 representantes en la COP1 a 51 representantes en la COP25) contrastando con el incremento de 1407% a nivel global (757 a 11406 delegados). Esta comparación debe ser sin embargo tomada con precaución en tanto gran parte del aumento en el número de delegados totales está causado por el crecimiento notable de las delegaciones de países de bajos ingresos, que tenían una presencia extremadamente baja en las primeras etapas de las negociaciones (Martínez et al., 2019).

Sin embargo, es evidente que hay otros motivos -más allá de los hitos de la arquitectura de la CMNUCC y la realización de reuniones en la Capital Federal- que deberían explicar las fluctuaciones en la composición numérica de la DA, dado que en otros momentos claves del proceso como la COP21 (negociación y adopción del Acuerdo de París) la DA tuvo un número relativamente bajo de participantes. En este momento en particular, conjeturamos que hubo una relación estrecha con el proceso electoral y con el cambio de signo político, cerrando un proceso abierto en 2003. A su vez, se evidencian cambios de criterio en el MRECIC respecto al registro de participantes.

Si bien el tamaño de las delegaciones supone un indicador relevante, resulta necesario destacar que un número superior de delegados/as no implica necesariamente una mayor representación en cada uno de los puntos de la agenda climática.

Gráfico 2



Fuente: elaboración propia

Nota: No hay datos en las listas para el total de participantes no participantes de Estados Parte en COP2 y COP5

A modo de ejemplo, puede observarse la COP25 de Madrid, la cual contó con 16 delegados de Presidencia destinados a custodia, prensa, comunicación y equipo médico, número que supera por sí solo el tamaño de las delegaciones asistentes a 11 COP, entre ellas la COP24 de Katowice.

2. Composición de la Delegación Argentina en las Conferencias de las Partes de la CMNUCC

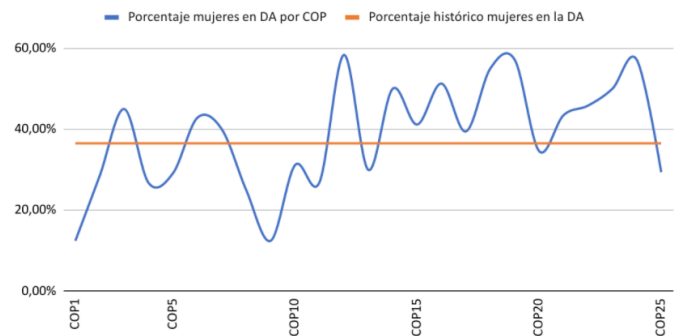
En cuanto a la composición de la DA, el primer aspecto a relevar se vincula con la *participación de mujeres* durante el período estudiado. Como se evidencia en el Gráfico 3, dicha participación tiene como puntos más bajos a las COP1 y COP9 (12.50%), y como puntos más altos a las COP12 (58,33%), COP19 y COP24 (ambas con 57.14%). Las mismas no coinciden ni con las trayectorias de mayor participación argentina a nivel general (COP4, COP10, COP16, COP17 y COP25) ni con los mayores hitos de negociación en la CMNUCC. Además, es evidente en el gráfico la oscilación en la participación, al tiempo que se observa una tendencia ascendente.

A pesar de que la tendencia sea ascendente desde la COP12 en adelante, en el Gráfico 4 se da cuenta del porcentaje histórico de mujeres en las DA en las COP, que equivale a un tercio de la participación de los varones. Por su parte, tal como muestra el Gráfico 5, sólo en 7 ocasiones la participación de las mujeres en las delegaciones argentinas superó el 50% (COP12, COP14, COP16, COP18, COP19, COP23 y COP24).

Si bien algunas de estas fechas coinciden con hitos en la construcción de un marco de género en el contexto de la CMNUCC, no se puede establecer una relación directa ni causal entre ambos hechos. En ese sentido se menciona: en la COP16 la inclusión del género en los principios y en la acción de la Decisión 1/CP.16; en la COP18 se volvió un punto de agenda del Órgano Subsidiario de Implementación, incluyendo la deliberación sobre las mujeres en las delegaciones y en los cargos en la CMNUCC; en la COP19 tuvo lugar un Workshop sobre la participación de las mujeres en las delegaciones y en los cargos ejecutivos de la CMNUCC; en la COP20 se desarrolló el Programa de Trabajo de Lima sobre Género mediante la Decisión 18/CP.20; en París se mencionó la igualdad de género en el preámbulo del Acuerdo, así como se volvió un principio de la adaptación y una característica clave de la construcción de capacidades; la extensión del Programa de Lima tuvo como corolario la adopción de un Plan de Acción de Género en la COP23 y la posterior extensión vigente.

Gráfico 3

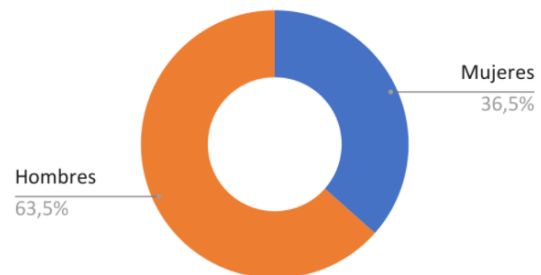
Evolución histórica de la participación femenina como porcentaje del total de la DA



Fuente: elaboración propia

Gráfico 4

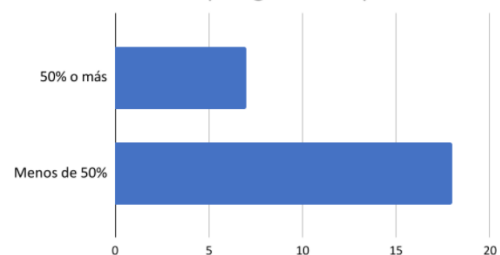
Porcentaje histórico de mujeres en la DA



Fuente: elaboración propia

Gráfico 5

Ocasiones en las que iguala o supera el 50%



Fuente: elaboración propia

A pesar de que las mujeres son las que llevan la mayor carga y corren riesgos más significativos respecto a los efectos adversos del cambio climático, lo que también se vincula con su situación de pobreza pre-existente -la mayoría de las personas pobres en el mundo son mujeres-, son las que menos participan en los procesos de toma de decisiones y en los mercados de trabajo cuentan con menores márgenes en la planificación, decisión e implementación (Rohr, 2007; Skinner y Brody, 2011; Stock, 2012; ONU Mujeres, 2019) De hecho, la no inclusión de las mujeres en los procesos de planificación y decisión resta efectividad a la acción climática global y nacional.

En segundo término, se considera la *composición de la DA a través de indicadores de pertenencia institucional*. Para este informe de política nos concentramos en los Ministerios a nivel nacional. De los datos surge que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Culto (MRECIC, por su denominación y sigla actual) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS, por su denominación y sigla actual) han sido los principales integrantes de la DA, lo que coincide con su carácter de puntos focales.

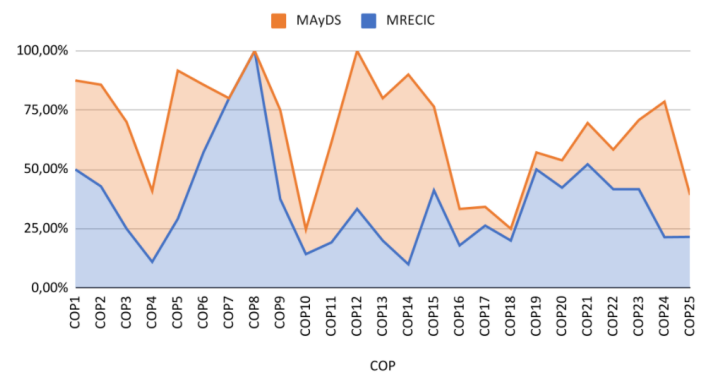
Respecto al MRECIC, se puede observar que los mayores porcentajes de participación en la DA (más del 50%) responden a una serie de particularidades. La primera es que dado su rol de liderazgo en las negociaciones climáticas representando al país, cuanto más baja es la cantidad de participantes en la DA, como es el caso de las COP7 y COP8 con 5 y 4 integrantes en la DA, el MRECIC tiene una participación permanente y por ende en estos casos cuenta con el 80% y el 100% de la participación, respectivamente. La segunda es que ante delegaciones argentinas más populosas, como sucedió en las COP4 y COP10 en Buenos Aires, y especialmente la primera, la participación de representantes del MRECIC se diluyó (11% y 14.3% respectivamente). La tercera es que, si bien el número total de participantes de la DA en la COP21 no fue tan amplio, el rol del MRECIC nuevamente como punto focal y líder de las negociaciones climáticas de modo histórico, ocupó más del 52%. En cuarto lugar, se observa una tendencia alcista en su participación desde la COP19 a la COP23 (en todos los casos mayor al 40%).

En lo relativo al MAyDS, la participación ha sido errática y por etapas. Desde la COP1 a la COP6 la participación fue mayor al 30%. Inclusive, en la COP4 celebrada en Buenos Aires, que el número de representantes del MRECIC se diluyó en la cantidad total, el MAyDS tuvo un comportamiento inverso.

Ahora bien, en las COP7 y COP8 que fueron las menos cuantiosas en la secuencia total de la DA, no hubo representantes del MAyDS. Entre la COP9 y la COP16 (con excepción de la COP10 en Buenos Aires) la participación se incrementó casi entre el 40 y el 80%. De la COP17 a la COP20 el número total y la participación fueron muy bajos, menor a un dígito. Finalmente, desde la COP21 el rol del MAyDS se recuperó y el número total de representantes se multiplicó de 4 (COP21) a 9 (COP25). No obstante, la participación porcentual no varió tan significativamente en la medida que el número total de integrantes de la DA también aumentó. Se valora, entonces, la recuperación del rol de este Ministerio en términos absolutos y porcentuales en la medida que es la autoridad de aplicación de las normas ambientales y climáticas e implementa parte de la política climática en el plano nacional.

Gráfico 6

MRECIC y MAyDS



Fuente: elaboración propia

Reflexiones finales

Los números generales sobre la participación, tanto en términos de Estados como de personas acreditadas, en las COPs muestran un crecimiento extraordinario y sostenido desde en el transcurso de los primeros veinticinco años del régimen climático. La participación de Argentina, medida a partir del volumen y composición de sus delegaciones, ha mostrado sin embargo patrones más erráticos y no siempre a tono con los cambios globales. Más allá de esto, pueden detectarse algunas características que cruzan la participación del país. En primer lugar, la DA incrementó notablemente su número en las ocasiones en que el país fue anfitrión de la COP. Esto es esperable: no sólo los costos de participar son menores, sino que además la organización de un evento de estas características involucra a un gran número de personas en tanto el anfitrión tiene funciones adicionales a las de representación del propio país.

En segundo lugar, se observa que en algunas reuniones de relevancia la medida de la DA ha aumentado, como en Cancún y Durban. Este punto, sin embargo, también debe ser tomado con cautela: en las que fueron probablemente las COP que más expectativas generaron en los últimos 15 años, la COP15 en Copenhague y la COP21 en París, Argentina presentó delegaciones relativamente similares a los años anteriores e incluso mostró números inferiores a la media de los Estados Parte. Es posible que existan fuertes razones domésticas que expliquen el comportamiento de la DA a lo largo del tiempo, incluyendo cuestiones del calendario electoral (la COP 21 coincidía con el cambio de presidente en 2015) y disponibilidad de recursos (la conferencias en la región, Cancún y Lima, muestran participaciones importantes dentro del patrón general).

El balance de género tiende a equilibrarse hacia el final del período, aunque sin llegar a la paridad. Esta tendencia se encuentra en consonancia con un proceso similar a nivel global y, además, con una mayor inclusión de la agenda de género en las negociaciones internacionales.

En cuanto a la presencia de diferentes Ministerios en la DA, los datos sugieren la existencia de momentos de liderazgos diferenciados: una primera etapa marcada por una presencia pareja entre las carteras de Ambiente y Relaciones Exteriores, un segundo con mayor presencia del MAyDS a partir de la COP 11, y un tercero con preponderancia del MRECIC desde la COP 17. Esto parece reflejar los distintos liderazgos dentro de la política exterior climática argentina, más allá de algunos cambios en la composición debido a cuestiones coyunturales.

IDEAS CLAVE

- La participación de los Estados ha aumentado de forma sostenida en las conferencias climáticas: de los 117 Estados Parte y las 3969 personas registradas en la COP1 se pasó a 196 Estados y 22354 personas en la COP25. El pico se dio en la COP21 de París con 30.372 asistentes. El peso de los acreditados en nombre de los Estados ha crecido con el tiempo: de representar un 19% del total en la COP 1 se llegó a un 51% en la COP 25.
- El número de integrantes de la Delegación Argentina (DA) ha oscilado considerablemente, registrándose delegaciones con un tamaño menor a 10 representantes (COP1, COP7 y COP8) y otras mayores a 100 (COP4, Buenos Aires).
- Mientras que en el caso de Argentina las mayores delegaciones se dieron cita en las COP desarrolladas en el país (COP4 y COP10), así como en COP25 Santiago-Madrid (51), COP16 Cancún (39) y COP17 Durban (38), las 5 mayores afluencias de delegados a nivel internacional tuvieron lugar en COP15 Copenhague, COP21 París, COP22 Marrakech y COP 25 Madrid.
- Desde 2004 la DA ha superado el promedio global solo en 2 oportunidades (2010 y 2011), siendo desde 2012 inferior a dicho promedio. Si bien el tamaño de las delegaciones argentinas ha crecido con el tiempo, lo ha hecho a una velocidad inferior al promedio global.
- La participación de mujeres en la DA tuvo sus puntos más bajos en las COP1 y COP9 (12.50%), y más altos en las COP12 (58,33%), COP19 y COP24 (ambas con 57.14%). Las mismas no coinciden ni con las trayectorias de mayor participación argentina a nivel general (COP4, COP10, COP16, COP17 y COP25) ni con los hitos de negociación.
- Desde la COP12 la tendencia de participación de mujeres en la DA es ascendente. Sin embargo, el porcentaje histórico de mujeres en las DA en las COP equivale a un tercio de la participación de los varones. Y sólo en 7 ocasiones la participación de mujeres en la DA superó al 50% (COP12, COP14, COP16, COP18, COP19, COP23 y COP24).
- El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Culto (MRECIC) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS) han sido los principales integrantes, lo que coincide con su carácter de puntos focales.
- En cuanto al MRECIC, cuanto más baja es la cantidad de participantes en la DA (COP7 y COP8), tiene una participación permanente y por ende en estos casos cuenta con el 80% y 100% de la participación, respectivamente. Mientras que, ante delegaciones argentinas más populosas (COP4 y COP10), la participación del MRECIC se diluyó (11% y 14.3% respectivamente).
- En lo relativo al MAyDS, la participación ha sido errática y por etapas. Desde la COP1 a la COP6 la participación fue mayor al 30%. En las COP7 y COP8 no hubo representantes del MAyDS. Entre la COP9 y la COP16 (con excepción de la COP10 en Buenos Aires) la participación se incrementó casi entre el 40 y el 80%. De la COP17 a la COP20 el número total y la participación fueron muy bajos, menor a un dígito. Finalmente, desde la COP21 el rol del MAyDS se recuperó y el número total de representantes se multiplicó de 4 (COP21) a 9 (COP25).

Bibliografía

- Martinez, G. S., Hansen, J. I., Olsen, K. H., Ackom, E. K., Haselip, J. A., Bois von Kursk, O., & Bekker-Nielsen Dunbar, M. (2019). Delegation size and equity in climate negotiations: An exploration of key issues. *Carbon Management*, 10(4), 431-435.
- ONU MUJERES. (2019). Diseño, validación y sistematización de la metodología para la construcción e implementación de la NDC del Ecuador incluyendo el enfoque de género. Disponible en https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/ECU/UNW_MetT_ransv_Final.pdf
- Rohr, U. (2007). Gender, climate change and adaptation. Introduction to the gender dimensions. Background paper prepared for Both Ends briefing paper Adapting to climate change: How local experiences can shape the debate. Berlin, Germany.
- Schroeder, H., Boykoff, M. T., & Spiers, L. (2012). Equity and state representations in climate negotiations. *Nature Climate Change*, 2(12), 834-836.
- Skinner, E., & Brody, A. (2011). Género y cambio climático. Informe General, bridge. Reino Unido: Development-Gender/Institute of Development Studies.
- Stock, A. (2012). El cambio climático desde una perspectiva de género. Fundación Friedrich Ebert. Quito, Ecuador.

NOTA 1

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible también opera como punto focal ante la CMNUCC pero ha sido la Cancillería quien ha liderado tradicionalmente el esfuerzo de negociación climática argentina, con creciente involucramiento y presencia del Ministerio de Ambiente.

NOTA 2

Aquellas personas que tienen funciones más técnicas en las delegaciones reciben credenciales de "Party overflow", a decisión de cada Estado a través del registro online de participantes. La guía de preparación de COP de la CMNUCC afirma que aquellos que cuentan con este tipo de credencial serán excluidos de la lista de participantes. En Argentina, se ha asumido en diversas COP que aquel/la que cuenta con una credencial de "overflow" no se encuentra en capacidad de representar al Estado nacional en las negociaciones. Guía disponible en https://unfccc.int/resource/docs/publications/how_to_cop_unfccc.pdf

RECOMENDACIONES DE POLÍTICA

- El número de participantes de la Delegación Argentina da cuenta de la mayor o menor relevancia del cambio climático en la agenda política en el contexto de las reuniones. Lo errático del comportamiento de la DA en las COP en el tiempo da cuenta de la inestabilidad política del tópico y de la necesidad de alcanzar una estabilización técnica y política.
- Si bien la DA creció con el tiempo, lo hizo a una velocidad menor que el promedio global de las delegaciones, estando en las últimas COP por debajo del promedio. De lo que podría desprenderse la necesidad de incrementar el volumen de delegados/as negociadores/as para cubrir adecuadamente más puntos de una agenda cada vez más compleja.
- No sólo se trata de números sino de composición. Este informe evidencia que el número de mujeres en la DA se ha venido incrementando, coincidiendo (no está explicado por esto pero si concurren) con la transversalización del género en la agenda de la Convención. La Argentina debería aspirar a incrementar su participación de mujeres en la DA teniendo en cuenta, también, el tipo de cargos que asumen las mismas, objeto de futuros informes.
- La mayor o menor participación de integrantes del MRECIC y del MAYDS no es menor en la medida que puede expresar liderazgo de una u otra cartera en el proceso. A su vez, el hecho de que el número de representantes de uno u otro punto focal se vean fundamentalmente reducidos en ciertos contextos, puede interpretarse como un síntoma de la pérdida de gravitación del tema en la agenda ministerial. Mantener los equipos técnicos y negociadores que representan a Argentina en el régimen climático internacional debe ser una prioridad y permite la estabilización de las posiciones nacionales.

SOBRE LOS/AS AUTORES/AS

María del Pilar Bueno es Doctora en Relaciones Internacionales (Universidad Nacional de Rosario). Investigadora de CONICET. Docente e investigadora en la Universidad Nacional de Rosario.

Joel González es Licenciado y doctorando en Relaciones Internacionales (Universidad Nacional de Rosario). Becario Doctoral de CONICET. Docente e investigador en la Universidad Nacional de Rosario.

Patricio Yamin es Magíster en Relaciones Internacionales (Institut Barcelona d'Estudis Internacionals) y doctorando en Estudios Internacionales (Universidad Torcuato Di Tella). Docente en la Universidad de San Andrés.

SOBRE ARGENTINA 1.5°

Somos un equipo de investigadores e investigadoras, especialistas y activistas que promueve la elaboración de herramientas para la transparencia y el monitoreo de los esfuerzos argentinos frente al cambio climático en distintos espacios; a la luz de nuestras responsabilidades, de la solidaridad intergeneracional y guiados por la proyección de los esfuerzos.

Construimos y desarrollamos contenidos con análisis cualitativos y cuantitativos sobre la acción climática de Argentina en las negociaciones internacionales en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y en el G20, así como en lo relativo al régimen jurídico y a las políticas nacionales y subnacionales del país.